

Expediente: 679/18

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CARAQUE RUBEN DARIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: CEDULA A CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 07/08/2020 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 679/18



H2050185881

CEDULA N°: 241.-

EXPTE N°: 679/18.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 06 de agosto de 2020.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC -

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

<u>AUTOS</u>: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ CARAQUE RUBEN DARIO s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: DR. MARTINEZ MARCONI, JOSE MARIA PATROCINANTE DEL DEMANDADO

<u>Domicilio Digital</u>: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCIÓN, 06 de agosto de 2020.- Téngase presente lo Informado por el Actuario. Téngase a la demandada por constituido domicilio legal en los Estrados digitales del juzgado. Atento lo solicitado y constancias de autos:Pasen los presentes a despacho para dictar Sentencia. Personal.HAD.- " Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ - QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO.-WER

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:
Secretario Jefe
A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
y se devolvió el original a Secretaría de origen
Oficial Notificador
WER

Actuación firmada en fecha 06/08/2020

Certificado digital: CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.